

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

no: 12 MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
27 ABR 2020
-OTALMENTE TRAMITADO

OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJERA
INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 65623

Santiago, 14 de Abril de 2020

VISTO: estos antecedentes; lo informado por Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 202.052 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artíc Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, a doña Sonia del Ca BARRIOS LUJANO de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE HAYDI MILENA PLATA BARRIOS, hasta 20/05/2020 .
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y f consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública


KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas

VGL/KLS/APM
04/2020
uación:
icia Internacional
hivo